



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO ABAD - SUCRE

CARRERA 13 NO. 12-55B, CALLE EL COMERCIO

E-MAIL: jprmpalsanbenitoabad@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito Abad, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós
(2022)

PROCESO: Ejecutivo

RADICACIÓN N° 70-678-40-89-001-2022-00068-00

DEMANDANTE: NINY JOHANA GOEZ SALCEDO

DEMANDADA: DIANA ISABEL GAZABON RODRIGUEZ

En la nota de secretaria que antecede, se informa sobre la anotación de la medida de embargo librada dentro del presente asunto, por parte de la gerencia de Seguridad Vial de Antioquia. Por lo anterior, resulta procedente ordenar la inmovilización del rodante en el caso de marras, para hacer efectiva la medida de secuestro sobre el mismo.

Por lo expuesto, **SE RESUELVE:**

ÚNICO: Ordenase la inmovilización del vehículo de las siguientes características: Placas BWU875, Marca: Toyota, Servicio: Particular, Carrocería Estaca, Línea: HILUX 4X2 D.C., Cilindrada: 2.500, Color: Blanco Perla, Modelo: 1.994, Motor: 3917605, Chasis: RN855116044, de propiedad de la señora DIANA ISABEL GAZABON RODRIGUEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.230.938. Oficiese en tal sentido, al señor Comandante de la Policía de Tránsito, con el fin de que se sirva inmovilizar dichos vehículos y ponerlos a disposición de este Juzgado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Eduardo Name Garay Tulena

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Benito Abad - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b4346c6fc4cb34b566f0f52e5c6b88f921c32d4ce20ae23293bfcd39162bea9**

Documento generado en 28/09/2022 04:35:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>